

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
040-2017	12-10-2017	RRV	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-162-2017, suscrito por el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual remite invitación para participar en la 25ª Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, a realizarse del 14 al 22 de noviembre del año en curso, en Marrakech, Marruecos.

2-Que el objetivo de esa participación es representar a Costa Rica para acceder al status de “Parte no Contratante Colaboradora”.

3-Se considera necesaria la asistencia en esta reunión dada la condición de Costa Rica como Parte no Contratante Colaboradora de esta Comisión y con ello poder acceder al desarrollo de pesquerías costarricenses en el área de acción de la Convención.

4-Que la posición de Costa Rica en la reunión es externar los criterios de compromiso del país para cumplir con los lineamientos, recomendaciones, regulaciones adoptadas por la Comisión, así como proveer información biológica pesquera requerida por la ICCAT.

5-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación, transporte, trámites de visa e inscripción de participación en la reunión, serán cubiertos por INCOPECA.

6-Que valorada la importancia de la participación en la reunión organizada por la ICCAT, consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del Rolando Ramírez Villalobos en la 25ª Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, a realizarse del 14 al 22 de noviembre del año en curso, en Marrakech, Marruecos.

2-Los gastos por concepto de transporte se rebajarán de la cuenta presupuestarias de la Dirección General Técnica 2-04-02-01-1-05-03-000 Meta: 04.01.01.04.01 y los gastos por concepto de alimentación, hospedaje se rebajarán de la cuenta presupuestaria de Presidencia Ejecutiva: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta 01.03.02.01.01, por un monto de US\$1.971,92, los trámites por concepto de visa se rebajarán de las cuentas presupuestarias: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta 01.03.02.01.01 por un monto de \$140,00. Los gastos por concepto de inscripción para participar en la reunión se rebajarán de la cuenta presupuestaria: 2-01-01-03-1-07-01-000, meta 03.01.03.19.01 por un monto de \$500,00. Los gastos por concepto de comisiones bancarias se rebajarán de la cuenta presupuestaria: 2-01-02-16-1-03-06-000, meta 04.03.16.01.01 por un monto de \$26,00.

3-El Señor Ramírez Villalobos estaría saliendo del país el día 12 de noviembre de 2017, regresando el día 24 de ese mismo mes. Por razones de itinerario de vuelo, a su regreso al país, debe permanecer una noche en Madrid, España, motivo por el cual se incluye una cena y un hospedaje el día 23 de noviembre y un desayuno el día 24 de noviembre.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Ramírez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;






Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/418-2017



www.incopesca.go.cr/

Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA